

... Expte. 8969/16 C

VISTO:

El intenso tránsito que entra y sale de nuestra ciudad por la Autopista Rosario -Córdoba, en fechas y horas pico, y que trae acarreado el congestionamiento del mismo en el cruce de calles Galindo y Avda. Arturo Illia; a lo que se suma que dicha situación se agrava por el aumento del tránsito al aproximarse la temporada estival.

Y CONSIDERANDO:

Que el gran problema de congestión vehicular que se produce en la intersección de calles Galindo y Avda. Arturo Illia, se va a ir intensificando con el transcurso del tiempo atento que nuestra ciudad está en constante crecimiento.

Que la solución que tiene en miras el Departamento Ejecutivo Municipal de emplazar en el lugar una rotonda para distribuir y hacer más fluido el tránsito, es una solución a largo plazo.

La necesidad de la población de resolver el problema del congestionamiento vehicular es urgente, atento que el problema existe y se va a ver agravado con el advenimiento de la temporada estival en la cual aumenta notablemente la confluencia de la gente de Rosario que viene a hacer temporada en la ciudad.

Que a los fines de prevenir accidentes y ordenar el tránsito vehicular en la zona de manera inmediata, hasta tanto se comiencen las obras de emplazamiento de la rotonda, este cuerpo recomienda como paliativo al caos vehicular, desviar el tránsito por la colectoras a Miguel Galindo, de allí por calle Hipólito Irigoyen hasta el centro de la ciudad y ruta provincial 9; logrando descomprimir de esta forma el intenso tráfico que confluye exclusivamente por calle Miguel Galindo hacia Avda. Arturo Illia.

Que es por la necesidad inmediata de prevenir accidentes y darle mayor fluidez y comodidad al acceso a nuestra ciudad que este cuerpo encomienda al Departamento Ejecutivo Municipal que arbitre los medios necesarios para poner en condiciones el acceso por colectoras a Miguel Galindo hasta su intersección con calle Hipólito Irigoyen a los fines de tornarlas transitables y seguras; como así también colocar la cartelería indicadora del sentido del tránsito y el destino, como por ejemplo, podría ser conveniente que rece: "a RP 9 y centro por colectoras".

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de Funes sanciona la siguiente

MINUTA DE COMUNICACION N° 1207/16

Artículo 1º.- SOLICITASE al Departamento Ejecutivo Municipal que, por medio del Área que corresponda, comience las tareas de estabilizado y acondicionamiento de la colectoras norte de la autopista Rosario – Córdoba, jurisdicción Funes, en el tramo comprendido entre calles H. Irigoyen hasta M. Galindo.

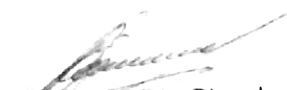
Artículo 2º.- SOLICITASE al Departamento Ejecutivo Municipal que, por medio del Área que corresponda, instale cartelería y señalización adecuada para desviar hacia calle H. Irigoyen, por la colectoras aludida en el artículo anterior, el tránsito vehicular que de la autopista Rosario – Córdoba ingresa a nuestra ciudad.

Artículo 3º.- De forma.-

Sala de Sesiones, Martes 13 de Diciembre de 2016


Lic. Alejandro Pérez
Secretario
Concejo Municipal de Funes




Carlos Andrés Olmedo
Presidente
Concejo Municipal de Funes



... Expte.

VISTO:

El intenso tránsito que entra y sale de nuestra ciudad por la Autopista Rosario-Córdoba, en fechas y horas pico, y que trae acarreado el congestionamiento del mismo en el cruce de calles Galindo y Avda. Arturo Illia; a lo que se suma que dicha situación se agrava por el aumento del el tránsito al aproximarse la temporada estival.-

Y CONSIDERANDO:

Que el gran problema de congestión vehicular que se produce en la intersección de calles Galindo y Avda. Arturo Illia, se va a ir intensificando con el transcurso del tiempo atento que nuestra ciudad esta en constante crecimiento.-

Que la solución que tiene en miras el Departamento Ejecutivo Municipal de emplazar en el lugar una rotonda para distribuir y hacer más fluido el tránsito, es una solución a largo plazo.-

La necesidad de la población de resolver el problema del congestionamiento vehicular es urgente, atento que el problema existe y se va a ver agravado con el advenimiento de la temporada estival en la cual aumenta notablemente la confluencia de la gente de rosario que viene a hacer temporada en la ciudad.-

Que a los fines de prevenir accidentes y ordenar el tránsito vehicular en la zona de manera inmediata, hasta tanto se comiencen las obras de emplazamiento de la rotonda, este cuerpo recomienda como paliativo al caos vehicular, desviar el tránsito por la colectora a Miguel Galindo, de allí por calle Hipólito Yrigoyen hasta el centro de la ciudad y ruta provincial 9; logrando descomprimir de esta forma el intenso tráfico que confluye exclusivamente por calle Miguel Galindo hacia Avda. Arturo Illia.-

Es por la necesidad inmediata de prevenir accidentes y darle mayor fluidez y comodidad al acceso a nuestra ciudad que este cuerpo encomienda al Departamento Ejecutivo Municipal que arbitre los medios necesarios para poner en condiciones el acceso por colectora a Miguel Galindo hasta su intersección con calle Hipólito Yrigoyen a los fines de tornarla transitable y segura; como así también colocar la cartelería indicadora del sentido del tránsito y el destino, como por ejemplo, podría ser conveniente que rece: "a RP 9 y centro por colectora".-

Lic. Alejandro Pérez
Secretario
Concejo Municipal de Funes

Lic. ALEJANDRO A. PÉREZ
SECRETARIO
CONCEJO MUNICIPAL DE FUNES

Carlos Andrés Olmedo
Presidente
Concejo Municipal de Funes



Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de Funes comunica lo siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°

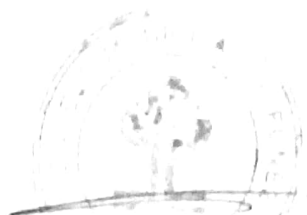
Artículo 1°.- Conforme lo manifestado en los considerandos de la presente se encomienda al Departamento Ejecutivo Municipal que, por medio del área que corresponda, comience las obras de estabilizado y acondicionamiento de la calle colectora desde Miguel Galindo hasta intersección calle Hipólito Irigoyen.-

Artículo 2°.- Se instale cartelería y señalización adecuada para desviar el tránsito que de Autopista Rosario-Córdoba ingresa a nuestra ciudad por calle Miguel Galindo, hacia la colectora de la misma y de esta forma se dirija hasta calle Hipólito Yrigoyen, y de ésta última hacia el centro de nuestra ciudad.-

Artículo 3°.- De forma -

Sala de Sesiones,

22 NOV 2016



Lic. Alejandro Pérez
Secretario
Concejo Municipal de Funes

Lic. ALEJANDRO A. PÉREZ
SECRETARIO
CONCEJO MUNICIPAL DE FUNES

Carlos Andrés Olmedo
Presidente
Concejo Municipal de Funes